

La Reinención de la Argentina Republicana

Elisa Carrió

- 1. Contrato Moral**
- 2. Contrato Institucional**
- 3. Contrato Tributario**
- 4. Contrato Educativo**
- 5. Contrato de Salud**
- 6. Contrato de Seguridad Ciudadana**
- 7. Contrato de Prosperidad Económica**
- 8. Contrato de Geopolítica y Defensa**

El sentido de mi compromiso

He luchado durante más de veinte años por una nueva matriz moral, republicana y de desarrollo económico y distribución de oportunidades de ingreso. Me he cansado muchas veces pero la mayoría del tiempo tuve fe y esperanza cierta, no me importa mi destino personal, deseo y quiero ver una Argentina republicana, culta, libre e igualitaria. Detesto la demagogia y la mentira y he estudiado cada uno de los problemas que creo centrales y he aprendido lo que pude de lo que mis equipos técnicos me han enseñado. Esa causa, la República, tan bien descrita en el inolvidable Cicerón, me apasiona, me lleva la vida. Tenemos una oportunidad excepcional. He llorado muchas noches para poder ser cada vez más amplia. A todos nos cuesta. No han logrado cambiarme, ni la política corporativa, ni las encuestadoras, ni los asesores de imagen, soy lo que soy y es preferible un imperfecto conocido a un perfecto enmascarado que esconde negocios turbios y adicción al poder. No ha sido fácil, no vengo de la militancia pero agradezco profundamente a todos los que conformamos Argentina para una República de Iguales, a todos los equipos que me acompañaron, políticos, de comunicación y, especialmente, el amor de muchos argentinos que a veces me votan

y a veces no, pero saben de mi lucha. Y en especial a los que no me abandonaron en la derrota, a los que pusieron su voto en el 1,8 al amor que recibí en las calles y, por último, reconocer que sin Dios, sin Cristo, sin conversión y sin eucaristía, no hubiera podido sostener la lucha. Creo en ellos. Trabajo para ellos y soy inmensamente libre gracias a ellos.

1. CONTRATO MORAL

“No hay futuro sin un contrato de convivencia bajo determinados valores éticos, no robar, no mentir, no usar al otro. Sin esto no hay futuro para la nación. Sólo hay derechos ciudadanos cuando hay República sin ningún tipo de privilegios ni prebendas.”

Para fundar la paz, la justicia y la prosperidad de todos los argentinos el contrato moral es el indispensable sustrato de una nueva democracia sustantiva, de paz y prosperidad, escribí en 2003 convencida de que estábamos ante una nueva etapa que se abría después de la crisis del 2001. Propuse en ese momento que esa era la base sobre la que se debía edificar la nueva República, sin embargo esa premisa no fue tenida en cuenta y hoy, doce años después, nos encontramos ante el mismo desafío pero con los problemas agravados: o inscribimos en nuestros corazones un nuevo contrato moral o vamos en forma inevitable hacia el Estado narco.

Violencia y Fuga son rasgos de nuestra identidad presente que están profundamente imbricados. Fugo, precisamente, porque me resulta imposible hacerme cargo de la verdad y relatarla. Fugar es una de las formas de no hacerse responsable.

La década del noventa fue por la construcción de una nueva ficción económica y social: la de la paridad peso-dólar. Una Argentina de nuevos ricos, de los primeros lugares en el mundo. Una Argentina que cavó lenta y pacientemente la fosa de los desaparecidos sociales, la que rompió el principal vínculo de carácter social: el del hombre y su trabajo. En esta década, caracterizada por el contrato del “déjame saquear, déjame robar, déjame entregarme y yo te garantizo el uno a uno”, mucho hay de la culpa que amputa el relato. ¿Cómo explicarles a nuestros hijos que no nos dimos cuenta de la ficción, que a ellos y a sus hijos les dejamos un país inhabitable en dignidad?

La fuga es la única explicación para no haber advertido lo obvio, sobre todo después de la experiencia de los setenta. Es el rasgo de identidad de una sociedad que no puede mirarse a sí misma y reconocerse en verdad y justicia. Hoy, otra generación está muriendo en las calles. Muere en las villas por falta de alimentación, por literal violencia física. Hoy esa generación ha abdicado de ser lo único que puede ser: **ética sustantiva del reconocimiento del otro.**

Los catorce años de gobierno pejotista, que se inauguran con Eduardo Duhalde y continúan con los que serán tres mandatos del matrimonio Kirchner se caracterizan por la consolidación de la corrupción. Pareciera que la década menemista fue el ensayo para la función final que lideraron los

patagónicos. Hablamos de consolidación porque en estos años se fueron perfeccionando los mecanismos perversos del saqueo, de la misma manera que se centralizó el robo. En efecto, los años de Carlos Menem fueron los de la coima institucionalizada: el diez por ciento frente a un contrato con el Estado. Con Néstor Kirchner primero y con Cristina después, los funcionarios corruptos pasaron a ser socios de las empresas que contrataban con el Estado. Así, durante la década robada se edificó una nueva clase empresaria que nació en el Sur del Sur, anudó su relación con el matrimonio gobernante y terminó generando corporaciones empresarias en tiempo récord.

Los tipos de violencia que cruzan nuestra sociedad

Una de las estrategias de los que han sometido a la Argentina a intereses privados en detrimento de lo público es hacer creer sistemáticamente que es inevitable la constante complicación en la administración de la cosa pública, que es imposible sanear las instituciones, permanecen en las distintas formas del poder embarullando constantemente cualquier situación, evitando rendir cuentas y dando a la sociedad, por otro lado, mensajes propagandísticos vacíos de contenido para evitar que se ponga la atención en los verdaderos problemas de fondo.

El comportamiento de saqueo y la cooptación del aparato estatal por parte de los especuladores y grupos económicos concentrados le ganaban la batalla a las nacientes instituciones democráticas e imponían sus condiciones.

Aquí reside la gran asignatura pendiente de la Argentina: no haber generado una matriz productiva que le permita estar al margen del vaivén de los precios internacionales de las commodities.

Violencia social: La violencia económica, productora y reproductora de exclusión social, fue generadora de la atomización y la anomia de vastos sectores sociales desprendidos de toda relación salarial o de trabajo. La anomia suscita violencia, cuando carece a su vez de proyecto se convierte en autodestructiva. Son los expulsados del contrato social. Cuando ese potencial de violencia se traduce en actos concretos, en muchas oportunidades se vuelve contra sus autores. Víctimas se convierten en victimarios (drogas, saqueos, actos de delincuencia, etcétera).

Violencia de la palabra y de la comunicación: Nuestra sociedad está enferma de la violencia de la palabra. En todo diálogo político, mediático y hasta callejero, está implícito que la palabra es un arma de engaño, de lucha y de dominación del otro. En verdad no hay diálogo sino simulacro. Entre nosotros existe un código: toda palabra debe ser entendida, no por lo que dice, sino por el propósito que esconde -como si llevara en sí una intención subalterna-. La clase dirigente argentina simula dialogar. Los medios de comunicación en general simulan informar.

Violencia institucional: Una de las características más sobresalientes de nuestro sistema institucional es la distancia que separa las normas jurídicas de las prácticas políticas. Llamamos

régimen al conjunto de patrones y prácticas realmente vigentes que articulan y conducen el aparato estatal y los modos reales de ingreso y funcionamiento del régimen político. En tanto son claramente antagónicas al sistema jurídico formal, estas prácticas son violentas.

Cuando una política económica y social rompió todas las categorías morales, las mujeres y hombres pasan a ser medios de uso y abuso. La exaltación del consumo como única política económica desarrollada por el kirchnerismo a lo largo de esta década robada, ha profundizado la brecha entre ricos y pobres y ha colaborado en generar una mayor violencia por parte de aquellos que, expulsados por el sistema se ven cada día más lejos de los bienes materiales que el propio poder insta a consumir. Su refugio en drogas que son cada vez más nocivas es parte constitutiva de este deseo insatisfecho.

Debemos construir un espacio público donde la mentira y el engaño sean castigados socialmente e instaurar un sistema jurídico que premie la verdad y el mérito. Habrá que repensar todo el sistema judicial y desandar reformas llevadas adelante en estos años que tuvieron como objetivo el encubrimiento de delitos para consagrar la impunidad.

La paz como fundamento de democracia y prosperidad

Tengo para mí, con alto grado de certeza interior y discernimiento intelectual, que la única respuesta a la violencia es el camino de la paz. Si nuestro rasgo de identidad es la violencia, si ella es nuestro problema, la cuestión es cómo salir de ella sin repetir la historia. La salida es la construcción de la paz. Así, el problema es cómo alcanzar la paz y traducirla en nuevas prácticas económicas, sociales, políticas e institucionales que puedan conducirnos hacia una nueva democracia y una nueva prosperidad.

Nosotros debemos nacer de nuevo desde adentro, de nosotros mismos, de nuestras conciencias. El centro de la cuestión reside en lo que hacemos con el equipaje del pasado. Qué hacer con lo que hicimos, con lo que omitimos. Qué hacer con lo que no vimos y lo que violamos. Con la culpa que impide hablar y lleva a fugar.

No es cosa menor construir la paz: en esto, precisamente, consiste la epopeya de un pueblo. Admitir que no hay pueblo sin memoria y que la paz no la construyen los escépticos ni los desesperanzados. Para salir hay que poder entregar. Para entregar hay que poder renunciar. Para renunciar hay que tener coraje y esperanza.

La concientización de los derechos ciudadanos: El nuevo contrato moral es la construcción de un conjunto de normas morales prohibitivas que fluyen de dos conceptos de valor propositivo: el amor como reconocimiento del otro y la paz como persecución de la verdad y la justicia. No porque un pueblo y sus gobernantes firmen un documento existe contrato moral. Hay internalización en las conciencias o no hay contrato. La alianza moral se inscribe y sella en la conciencia de millones y en la lucha perseverante por reinscribirla, todos los días, hasta que se constituya en práctica generalizada. Sellar el contrato implica el compromiso de su traducción en

normas jurídicas institucionales. En él debe fundarse la ética de obediencia a la ley. Este contrato es previo a cualquier contrato económico y social o a cualquier contrato constitucional.

2. CONTRATO INSTITUCIONAL

“El fin de la corrupción depende del juzgamiento y la imprescriptibilidad de los delitos que cometen los funcionarios.”

Todo ser humano, por definición, necesita vivir en una sociedad que le permita desarrollarse libremente. Paradójicamente, esa libertad requiere límites y controles que deben ser ejercidos por un Estado que se erija en árbitro de las relaciones interpersonales, a fin de garantizar el libre ejercicio de todos sus derechos, dentro de un ordenamiento social justo.

De modo que, en la estructuración constitucional del Estado, deben buscarse mecanismos que logren dirigir su poder hacia su fin último: garantizar la libertad humana.

Son características de la República aquellas que impiden el uso hegemónico del Poder. Entonces, la República respeta, promueve y defiende el estado de derecho, la efectiva división y el control de los poderes públicos --que permite proteger los derechos de los individuos--, la responsabilidad de los funcionarios y la publicidad de los actos de gobierno, la igualdad, la autonomía y la dignidad de las personas, la deliberación pública y la necesidad de construir instituciones estables.

Debemos ir hacia un sistema institucional que consagre la distribución del poder y la cohabitación entre el mérito para el acceso a la mayoría de los cargos públicos y la participación popular amplia, que genere reglas institucionales que impidan la hegemonía y la concentración del poder y reconstruya un Estado capaz de representar los intereses generales.

Imprescriptibilidad de la Acción Penal en los Delitos de Corrupción

La prescripción de la acción penal produce la pérdida del derecho a ejercer la acción por el mero transcurso de los plazos establecidos por ley.

La corrupción no sólo vulnera el estado de derecho, incluyendo las instituciones básicas de la sociedad, sino que, entre otros múltiples efectos, mina la gobernabilidad y la confianza ciudadana, desperdicia recursos, desalienta la inversión extranjera y doméstica, retarda el crecimiento económico de un país, y condena a los individuos a soportar todos sus efectos devastadores que repercuten sobre la efectiva vigencia de sus derechos fundamentales.

Asimismo, es de considerar que si bien la prescripción se vincula, como dijimos, con el derecho de los justiciables a ser juzgados en un plazo razonable, también es cierto que el bien jurídico a proteger en los delitos que llamamos de corrupción, se encuentra en un rango equiparable al de los derechos humanos. Precisamente porque afectan en forma directa el goce de los derechos humanos más elementales de la población mundial.

También resulta obvio que los recursos de que un país dispone para el desarrollo progresivo de los derechos económicos y sociales se ven notoriamente disminuidos por la pérdida de recursos estatales genuinos a través de la corrupción. Un manejo más honesto, eficiente, público, honorable, adecuado, etc. -dice el autor- de los fondos públicos, puede significar una mejor atención de alguna de las funciones sociales que el Estado a veces cumple y también le libera fondos para atender sus clásicas funciones básicas de seguridad y justicia. El acceso a la justicia, un derecho humano básico, se desgrana cuando los fondos del Estado se desvían hacia donde no deben.

En este marco hemos fundamentado el proyecto de ley sobre Imprescriptibilidad de la Acción Penal en los Delitos de Corrupción, presentado en el Congreso de la Nación a principios de 2014 (Nro. de Expediente 1275-D-2014). Allí, se proponen modificaciones al Código Penal, estableciendo la imprescriptibilidad de dichos delitos.

Luchar contra la Matriz Mafiosa

Muchos gobernantes argentinos, y en especial en la última década, convirtieron al Estado en fuente de renta, que nutrieron los patrimonios de sus funcionarios y de los empresarios amigos, que se constituyeron como la nueva burguesía nacional.

La Argentina transita por una profunda crisis institucional, en donde se ha enquistado una Matriz Mafiosa que ha tomado al Estado como propio, para enriquecerse y enriquecer a un grupo de empresarios “amigos del poder” que se constituyeron en pocos años como la nueva burguesía argentina.

Electroingeniería, que de ser una empresa pyme pasó a construir centrales hidroeléctricas, Lázaro Báez que de oscuro cajero de banco se convirtió en menos de diez años en el principal proveedor de obra pública o Cristóbal López, que de un grupo de casinos entregados por Kirchner en Santa Cruz pasó a comprar uno de los principales grupos mediáticos del país, son los tres ejemplos paradigmáticos de la nueva burguesía kirchnerista que hoy busca con ansias una nueva esperanza blanca que les garantice la continuidad de sus negocios.

En consecuencia, hemos visto que las instituciones republicanas están sumamente debilitadas por prácticas antidemocráticas que cada vez se profundizan y se extienden más. La falta de república no involucra a pocos, ya que afecta directamente en la calidad de vida de la sociedad. Representantes que actúan movidos por el autointerés y no por la defensa del bien común; un

hiperpresidencialismo creciente y hegemónico que avanza sobre el Poder Judicial, poniendo en riesgo su independencia, y sobre un Congreso en continuo vaciamiento de sentido a través de la delegación indebida de facultades y de decretos de necesidad y urgencia; la información sobre los actos de gobierno permanece inaccesible a la ciudadanía, dificultando o haciendo imposible un verdadero control sobre los gobernantes; pretensiones de reformar las constituciones provinciales con fines puramente electorales o partidarios; son algunos de los vicios que amenazan la vigencia del régimen republicano.

Ante este estado de cosas, es preciso fortalecer el andamiaje institucional, a través de la participación de una coalición cívica y ciudadana, reforzando los órganos de control, garantizando la transparencia de la gestión, el acceso a la información y una fuerte deliberación pública de los temas de interés.

Otras políticas de fortalecimiento institucional:

Fortalecimiento y Creación de Organismos de Control. Rediseño y profesionalización de la Auditoría General de la Nación (AGN) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), a fin de dotarlas de mayor eficiencia en su labor.

3. CONTRATO TRIBUTARIO

“Baja drástica de impuestos a la clase media y las PYMES y que paguen el Juego y el sector Financiero.” “Es perverso que el propio Gobierno te obligue a tener que llevar la economía de tu PYME en la ilegalidad para poder subsistir”. “Ser legal tiene que volver a ser sinónimo de éxito en la Argentina.”

Reforma Tributaria y Administración Pública

En las puertas de un inminente cambio político, Argentina tiene hoy la oportunidad y la necesidad de adoptar reformas tributarias que no sólo generen ingresos fiscales sino que, fundamentalmente, lleven a cabo el desarrollo inclusivo que requiere nuestra sociedad.

En Argentina necesitamos establecer ejemplos contundentes que demuestren que pagar impuestos es correcto e ineludible y que forma parte de un modelo exitoso de desarrollo empresarial. Debemos hacer que estas reformas consoliden un modelo en el que la presión tributaria simplificada sea tal que no obligue a las PYMES y a los Emprendedores a llevar parte de su contabilidad en negro para poder subsistir; en donde la legalidad y el cumplimiento de la ley sean necesarios para el éxito empresarial y no la excepción a la regla. Instituciones sanas, sólidas, fuertes y ejemplificadoras deben ser los cimientos para la República, propiciando esa cultura

empresadora que tanto nos ha caracterizado, garantizando el respeto a la ley en un Estado de Derecho estable, previsible y democrático en donde proyectemos nuestros próximos 100 años de República.

La recaudación de impuestos, además de proveer los recursos que se precisan para sostener las funciones de un Estado moderno, también debe concebirse como un poderoso instrumento para impulsar el desarrollo. Toda reforma tributaria debe concebirse con el fin de establecer auténticos instrumentos de crecimiento y desarrollo inclusivo.

Las reformas tributarias deben hacerse para establecer un sistema tributario progresivo. Para mejorar la regresividad del sistema fiscal podrá implementarse un impuesto sobre la renta con menos exenciones que las que actualmente existen y que tenga capacidad redistributiva real para proteger los ingresos de los hogares más pobres.

No es justo que los argentinos sigamos aguantando un sistema fiscal regresivo, que genera altos costos privados y sociales en términos del crecimiento y de las oportunidades perdidas. Es tarea de los líderes de nuestra sociedad, y a ello me he abocado, despertar en nuestra ciudadanía la conciencia necesaria para que nos exijan reformas tributarias con desarrollo inclusivo.

Propuestas para Fortalecer el Federalismo Argentino

“No hay Estado Federal si no hay coparticipación y verdaderas autonomías provinciales.”

- **Cumplir los principios del sistema republicano y federal de la Constitución Nacional:** Es necesario mejorar nuestra calidad institucional mediante el cumplimiento de los principios y normativa de nuestro sistema republicano y federal, establecidos en la Constitución Nacional. En este sentido, debe superarse la anomia que padecemos, como expresión de nuestros problemas en materia de cultura democrática, política y constitucional.

- **Terminar con el Hiperpresidencialismo:** Resulta fundamental afirmar la tendencia hacia presidencialismos atenuados, racionales y controlados, que se observa en las reformas constitucionales producidas en América Latina, incluida la nuestra de 1994. No dudamos que una vigencia plena de la Constitución Nacional, significará una más que notoria atenuación del hiperpresidencialismo. El fortalecimiento del Congreso y del Poder Judicial en sus funciones de control, resultarán determinantes para el logro de tan importante objetivo, así como también el efectivo funcionamiento de las autonomías provinciales y municipales, como controles verticales del poder.

- **Fortalecer el rol federal del Congreso y del Senado de la Nación, en particular:** Podemos señalar que en ambas Cámaras, - en una valoración institucional general-no ha existido una adecuada defensa de los principios federales y de los intereses regionales y provinciales, ya que han primado las políticas fijadas por los Presidentes y los partidos políticos, que en no pocas oportunidades han tendido a la centralización del poder. Esto es muy grave en particular para el Senado, que es un órgano federal por antonomasia.

- **Reafirmar el rol de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como garante del federalismo:** Es decisivo el rol que cumple el más alto Tribunal de una Federación, ya que debe asegurar el cumplimiento de la Constitución, que fija las competencias de los diversos órdenes gubernamentales que la componen. Nosotros exhibimos un federalismo marcadamente centralizado, no obstante lo dispuesto por la Ley Suprema. Y a ese proceso no fue ajena la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que convalidó muchos de los avances del Gobierno Federal, sobre los Estados Provinciales y locales.

- **Promover un nuevo ordenamiento territorial del país que modifique la enorme concentración de poder político, económico, demográfico y cultural en el área metropolitana de Buenos Aires:** El proceso de centralización del país en torno a su área metropolitana de Buenos Aires, donde en menos del 1% del territorio se asienta casi el 35 % de la población, se complementa con la circunstancia de que casi el 80 % de la producción argentina se origina en un radio que apenas excede los 500 kms. a partir de dicha área. Este proceso negativo no pudo ser impedido ni siquiera por la reforma Constitucional de 1994, que tuvo como una de sus ideas fuerza la profundización de la descentralización del poder. Por eso, a 20 años de dicha reforma, es menester dar estricto cumplimiento a la misma y poner en funcionamiento sus instituciones, a las que nos estamos refiriendo.

- **Sancionar la ley convenio de coparticipación impositiva, de conformidad a los principios constitucionales:** Es absolutamente impostergable sancionar la ley convenio de coparticipación, para terminar con la violación de la Constitución, que ha fijado un plazo ya largamente vencido y porque ello es imprescindible para cambiar la deprimente realidad de nuestro federalismo. Es muy penoso advertir la casi inexistente reacción por parte de las Provincias frente a tan graves circunstancias.

- **Respetar los principios federales en la sanción anual de los presupuestos:** No se cumple el mandato del nc. 8 del art. 75 de la Constitución Nacional, que establece que el presupuesto general de gastos de la Nación debe fijarse anualmente "conforme a las pautas establecidas en el tercer párrafo del inciso 2 de este artículo", o sea las referidas a la ley de coparticipación impositiva, en cuanto a "objetividad, equidad y solidaridad". Además hay que resaltar que el inc. 8 dice que el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos debe efectuarse "en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas", lo que para nosotros implica una definición constitucional que relaciona a la importante ley con la planificación.

- **Federalizar el Banco Central:** No cabe dudar sobre la trascendencia que tendrá la participación provincial en la política bancaria, cambiaria y monetaria, que incidirá en los aspectos económicos del federalismo argentino, tal como lo previó el constituyente. No se puede continuar con esta estructura actual, propia de un Estado unitario, que soslaya las realidades regionales y provinciales y profundiza el centralismo, muestra evidente de nuestro subdesarrollo y decadencia.

- **Afianzar el federalismo de coordinación o concertación mediante un mejor ejercicio de relaciones interjurisdiccionales. Creación de una Asociación o Conferencia Nacional de Gobernadores.**

- **Realizar una planificación federal para el desarrollo del país, con participación de los distintos niveles estadales:** Debemos hacer el esfuerzo de planificar de manera federal nuestro desarrollo futuro. Ello significa la participación de todos los órdenes gubernamentales para hacer realidad los principios de la república federal. Este es el gran desafío que tenemos por delante.
- **Promover las regiones para el desarrollo económico y social:** Aunque el mapa regional se encuentra casi diseñado con las regiones ya constituidas del gran Norte Argentino, Patagonia, Nuevo Cuyo y Centro, -faltando sólo la integración de la Provincia de Buenos Aires y de la ciudad Autónoma-, no se aprecia un avance de dicho proceso.
- **Impulsar el nuevo rol de regiones, provincias y municipios en los procesos de integración nacional y supranacional.**
- **Descentralizar e integrar el país en otros aspectos:** obras de infraestructura, transporte y comunicaciones, como elementos también decisivos para un desarrollo nacional equilibrado.

4. CONTRATO EDUCATIVO

“La educación es la política central de nuestro porvenir. Debemos aunar voces y miradas para diseñar el futuro considerando a la educación como una herramienta de inclusión social que forme sujetos libres en una República más justa, solidaria y democrática.”

Sarmiento, cuyo alborotador y patriota apasionado, concibió a la Educación como la formadora de la ciudadanía argentina. Ahora, la Educación debe construir la conciencia de la ciudadanía del mundo. Ciudadanos del mundo con arraigo local, desde allí se debe pensar nuestra prosperidad. Así entendemos que el extranjero es un hermano y que la violencia y fanatismo no pueden tolerarse en nuestra sociedad contemporánea.”

La educación es un proceso de descubrimiento, no un aprendizaje de verdades. No es sólo la adquisición de datos y conductas. Se trata de algo mucho más profundo: de despertar el amor por el conocimiento, por la sabiduría, un amor por entender la propia naturaleza y la naturaleza del mundo. Educar es despertar en cada ser humano su pasión inmanente por conocer el Universo y saberse universal. Esa es la búsqueda de la Paidéia de Platón.

Paideia: Según el libro “Paideia”, escrito a mediados del s.XX por Jaeger Werner, este concepto significa cultura, es educación, es civilización, es el *ser*. Es todo eso, es una forma, pero fundamentalmente es una sustancia, es un llamado a una acción educadora para el *ser* del hombre.

Creo que occidente ha perdido su *paideia*, creo que occidente está entregando su cultura. Creo que ese es el quiebre y el envejecimiento de Europa. Nuestra *paideia* era nuestro orgullo, era nuestra cultura. La *paideia* es la única salida, porque la batalla es cultural. La batalla no es por el poder, la batalla es por la cultura. En definitiva, el desafío es la renovación de la cultura. Occidente parece perdido, pero Occidente no puede perder, pueden perderse los países, pueden perderse las naciones, pero de la misma manera que el espíritu de Oriente no puede esfumarse, no puede perderse nuestra cultura, porque nosotros somos sujetos, en tanto somos parte de una cultura. No somos fuera de esa cultura. Michel Foucault decía: “*El ambiente construye el sujeto*”. Tanto para occidente como para la Argentina, la propuesta es política, es filosófica, es la educación como política central del porvenir. Porque la educación es el sujeto y la educación no es instrucción, es la acción educadora y las disciplinas o los metiers (oficios) educadores que están en los poetas, en los artistas, están en los congresales, están en los políticos, están en la acción educativa. También están los maestros, en la instrucción, pero subordinados a la cultura, porque si la política se vacía de cultura, si entra en la degradación cultural, esta acción es profundamente destructiva.

Hoy las políticas educativas necesitan incluir la discusión sobre los nuevos paradigmas nacientes y están obligadas a proveer los recursos lingüísticos y simbólicos para que el pueblo pueda entender de qué se trata; y a su vez canalizar con palabras y acciones el impulso utópico y la necesidad de un nuevo orden. Nuevo orden de valores y de sentidos para desmalezar la vieja historia y construir desde allí la épica de una nueva narrativa comunitaria y de justicia educativa.

5. CONTRATO DE SALUD

Bienestar Físico, Mental y Social para Todos los Ciudadanos

Sistema de salud preventiva. Mejora de la vida cotidiana. Seguro universal de Salud, Fortalecimiento de los sistemas de salud por el aumento de su equidad. Luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo. Utilización eficiente de los recursos.

Objetivos del sistema de salud:

- Reinstalar a la institución pública como garante de Derechos Ciudadanos.
- Reforzar la trama interinstitucional, (Redes), con la finalidad de recuperar lo intersectorial como viabilizador de dichos derechos.
- Promover la intervención interdisciplinaria como instrumento para la promoción integral del paciente.
- Reconocer dentro del proceso salud-enfermedad las implicancias del modelo de exclusión en lo biopsicosocial.
- Posibilitar mecanismos eficientes que actúen como sostén de la subjetividad del paciente.

- Intervenir sobre las variables socio-económicas que atraviesan el proceso salud-enfermedad.
- Insertar al sujeto en su red familiar y/o comunitaria operando sobre aquellas variables que influyeron en su desagregación.
- Incentivar los mecanismos institucionales que actúen como continente del paciente con la finalidad de evitar las consecuencias adversas del hospitalismo.
- Reinsertar al paciente en su espacio personal, familiar, social y comunitario al fin de que alcance el pleno uso de sus derechos individuales y colectivos.
- Recuperar el segundo y tercer nivel de atención como lugar inclusivo de prevención y promoción de la salud.

6. CONTRATO DE SEGURIDAD CIUDADANA

“Debemos enfocarnos fundamentalmente en eliminar la impunidad en la Clase Dirigente y las organizaciones criminales.”

“Una sociedad que actúa bajo una lógica igualitaria de repartición de derechos y obligaciones, y reacciona ante la injusticia intolerable es una sociedad que avanza hacia la construcción de una matriz de prosperidad y libertad.”

Política social y vivienda. Políticas públicas de prevención contra el delito.

El origen de la delincuencia no solo radica en la concentración de la riqueza, situación que genera marginalidad (diferenciar pobreza de marginalidad, el delito es transversal a las clases sociales), sino también en responsabilidades individuales de la clase dirigente que materializó el contraejemplo que se derramó rápida y profundamente sobre una sociedad que comienza a ver al delito, justamente por el origen, como una cuestión normal.

Debemos enfocarnos fundamentalmente en eliminar la impunidad en la Clase Dirigente y las organizaciones criminales.

En este marco, se propone un programa de acción claro, firme y totalmente diferenciado

de otras plataformas políticas, con una propuesta innegociable de generar una política de estado, estructurada sobre la base de la ley de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción pública y confiscación económica para los inmersos en este tipo de violencia institucional.

Para ello se propone un Pacto Federal por la Seguridad Republicana, estableciendo de común acuerdo con las Provincias los marcos presupuestarios, normativos y operativos para abordar simultáneamente en todo el país una política enérgica de alto impacto contra el delito y la violencia.

Políticas Sociales. Integración, igualdad y prosperidad: Es mediante estos mecanismos de provisión de bienestar que el Estado debe intervenir para la construcción de bases que permitan el desarrollo de la persona en libertad y neutralizando los condicionamientos socio-económicos que, por causa del azar, se presentan de manera preexistente a ella.

Políticas sociales para la libertad y la prosperidad: Para que las políticas sociales sean capaces de generar real prosperidad y libertad, es imperioso desarrollar un sistema igualitario de provisión de bienestar o prosperidad. Una sociedad que actúa bajo una lógica igualitaria de repartición de derechos y obligaciones, y reacciona ante la injusticia intolerable es una sociedad que avanza hacia la construcción de una matriz de prosperidad y libertad.

Esto significa que debe haber cambios conceptuales profundos, ya que no podemos continuar hablando de “la familia” heterosexual, de hombre proveedor, y madre cuidadora, sino que se observa mayor presencia de distintas formas de familias, tales como familias ensambladas, hogares monoparentales, hogares de mujeres adultas mayores solas, hogares unipersonales, entre otras formas, así como también hogares de doble proveedores pero con una gran demanda de la provisión de cuidado.

En el diseño de políticas sociales ha seguido predominando el esquema de familia nuclear, es decir, no ha habido adaptación a los cambios de la estructura de riesgos y se reproduce el componente familiarista del régimen porque las políticas sociales contemplan transferencias de ingresos hacia las familias, sin subsidiar la oferta de dispositivos de cuidado, lo cual deja un profundo desfasaje que debe ser cubierto vía mercado o mediante una fuerte sobrecarga de la mujer, acrecentando las desigualdades de género.

Se desarrollarán transferencias de ingresos a través de políticas verdaderamente universales. La Asignación Universal por Hijo (AUH) será superada por Ingreso Ciudadano para la Niñez (INCINI). El INCINI se concibe como un derecho incondicional y por tanto universal, y responde a la necesidad de instalar esquemas de políticas sociales basados en principios de derechos que deslinden “prestaciones” de la condición laboral o condición reproductiva. Consiste en una asignación monetaria mensual a la que tienen derecho la totalidad de los niños, niñas y adolescentes hasta los dieciocho años, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad, financiado a través del "Fondo del Ingreso Ciudadano de la Niñez" (FINCINI) administrado por la

ANSES. Este fondo cubre además la Atención Prenatal, de las Personas con Discapacidad, la Asignación por Maternidad y a las Asignaciones por Nacimiento y Adopción.

La AUH ha sido un paso importante en la aplicación de estas políticas, no obstante aún falta mucho camino por recorrer para llegar a una política universal siendo aún el INCINI superador en términos de provisión de bienestar. A continuación repasaremos esas diferencias.

Mientras la AUH, es una transferencia de ingresos condicionada, el INCINI es un derecho a un ingreso incondicional y universal, donde los sujetos de la política son los niños y adolescentes y el adulto es un medio para que la perciban. En rigor, los niños no son en el INCINI una justificación para la transferencia de ingresos. El título de derecho es la ciudadanía independiente de la situación socio-económica o laboral propia o de los integrantes del grupo familiar. Al separar el derecho a un ingreso del acceso al mercado laboral se garantiza que este ingreso no se pierda nunca, puesto que lo perciben todos los niños independientemente de que sus administradores (padres, tutores) estén o no en el mercado laboral formal, incentivando, de esta forma, la legalización de actividades laborales que actualmente son mantenidas en la economía informal por miedo a perder la AUH.

Los adultos mayores constituyen, junto a los niños, la franja más vulnerable de nuestra sociedad, y por eso requieren de políticas públicas específicas para garantizarles una vida digna. Ya no hay margen moral para sostener que quienes trabajaron toda su vida sigan en semejante indignidad y desprotección. La dignidad de nuestros abuelos será restablecida con el Ingreso Ciudadano Universal para Adultos Mayores (INCIMA). Éste aporte, al igual que el INCINI, es incondicional y uniforme para todos los ciudadanos en edad de jubilarse, con o sin aportes suficientes al sistema previsional. No se financiará con los aportes previsionales. Tanto el INCINI como el INCIMA se financiarán con recursos federales.

Políticas focalizadas complementarias: Si bien nuestra propuesta de políticas sociales se enmarca en el principio de universalidad, se sostendrían marginalmente algunas políticas focalizadas específicas.

7.- CONTRATO DE PROSPERIDAD ECONÓMICA

“La prosperidad macroeconómica se construye con nuestro modelo económico, social y político asentado en la solidaridad, la dignidad humana, la justicia social, la sostenibilidad ecológica y la democracia participativa.”

Desarrollo económico para la prosperidad

Prosperidad es el **éxito** en lo que se emprende, la armonía en lo que sucede, el curso favorable de las cosas. En lo económico, más allá del paradigma mercantilista en el que han caído nuestras sociedades, prosperidad es armonía de vida en un contexto de libertad económica. Prosperidad supone, además, que no existan carencias básicas; que ningún ciudadano padezca necesidades de ningún derecho básico para la vida, sencillamente porque todos están asegurados.

Prosperidad es ser dueños de nuestros bienes, y no esclavos. Prosperidad es también poder decir “no necesito”. Se trata, en última instancia, de ser dueños de la administración de nuestras vidas, de nuestro tiempo, de nuestro bienestar y el de nuestras comunidades. Prosperidad es satisfacción sin codicia y goce sin euforia. Prosperidad es vivir tranquilos. A eso debe apuntar el sistema económico de la República Argentina.

Hacia una economía del Bien Común

La economía del bien común sustenta los valores basados en la conciencia de una alta calidad de vida comunitaria y ambiental. Este nuevo paradigma consta de un modelo económico, social y político asentado en la solidaridad, la dignidad humana, la justicia social, la sostenibilidad ecológica y la democracia participativa. Se construye sobre el paradigma de la cooperación en la búsqueda de maximizar el bien público de la sociedad en una concepción holística, insertándose en un mundo cada vez más interconectado. Pero para lograr ese salto de calidad ciudadana es fundamental la toma de conciencia planetaria, y a la vez de pertenencia a un ámbito local, que es lo que genera la confianza necesaria en todo proceso de transformación socioeconómica. De esta manera, el balance del bien común se convierte en el balance principal de todas las empresas en el contexto de las comunidades en las que están asentadas. Cuanto más social, ecológica, democrática y solidaria sea la actividad, mejores serán los resultados de las empresas respecto de su economía y de su aporte al conjunto de la comunidad. A la hora de tomar decisiones prácticas, las medidas concretas de una comunidad u otra serán diferentes según su naturaleza y su idiosincrasia, pero sin duda todas compartirán los valores básicos de la buena convivencia y la cooperación. Por lo tanto, a la hora de juzgar la idoneidad de sus decisiones, las comunidades, las empresas y todos los agentes económicos, emplearán un mismo lenguaje, una misma vara para medir resultados, compartirán el deseo de hacer bien las cosas en base a valores universales.

Este cambio de paradigma apunta a corregir, en un marco de conciencia y libertad ciudadana, el reparto desigual e injusto de la riqueza, el reparto asimétrico y segmentado del trabajo, el deterioro de nuestro medioambiente, entre muchos temas que están siendo parte de una crisis que debemos enfrentar a nivel planetario.

Esta nueva forma de economía tiene como objetivo el fomento de la cooperación y la búsqueda del bien público, y en la medida en que las compañías fomenten el empleo digno, la producción con una finalidad ética, que cuide el medioambiente, estas empresas encontrarán en el municipio un aliado natural. En la práctica se debe concretar en beneficios fiscales, prioridad en los contratos, o facilidades para la colaboración puesto que la sociedad está pagando a estas empresas por el bien común que están generando.

Este nuevo sistema económico tiene que ver con los derechos humanos, pero no solo como un pensamiento, como una entelequia, sino como una acción concreta a partir de una toma de conciencia de personas que llegan a acuerdos, que impulsan y concretan más allá de sus respectivas formaciones políticas.

Medidas necesarias post 2015 y un plan macroeconómico de largo plazo

La estabilización inflacionaria debe ser precondition para un programa económico exitoso. La implementación de un Programa de Estabilización bajo la modalidad de shock de expectativas no debe interpretarse como una de recesión y sufrimiento generalizado de la población, sino todo lo contrario, un Plan de Estabilización bien diagramado y bien ejecutado puede -y debe- ser “reactivante” y es condición necesaria previa para acceder a posteriores superávits gemelos (comercial y fiscal). Argentina puede y debe volver a la senda de un crecimiento económico sano y balanceado, recapitalizándose y generando empleo genuino en el sector privado, dinamizando la creación de valor agregado y de la “marca Argentina” a través de los pequeños y medianos empresarios emprendedores, tanto en economías regionales como nacionales, usando las habilidades y los talentos humanos que posee en abundancia aplicados a unas ventajas naturales incomparables (diversidad y riqueza de climas, geografías, suelos y recursos naturales) para venderle al mundo. Al mismo tiempo debe convertirse en un país receptivo de inversiones productivas de empresas extranjeras que nos transfieran conocimiento y “saber hacer” (know how). Esta dinámica no solo será beneficiosa en términos económicos sino que devolverá la dignidad y la cultura del trabajo, del esfuerzo y del mérito a través de un potente efecto demostración sobre las capas medias y bajas.

Una población armónicamente distribuida. Ciudades Inteligentes. Conciencia autosustentable.

Para una nación es fundamental que su población esté distribuida lo más homogéneamente posible en todo su territorio e incorporada al proceso cultural y productivo del país; en ciudades y pueblos rurales o en el mismo campo, pero que en todos los ámbitos se tenga la infraestructura necesaria para que cualquier ciudadano tenga la posibilidad de desarrollarse, en cualquier disciplina que desee, al máximo de sus potencialidades. Argentina tiene los recursos naturales como una de las bases principales para su desarrollo económico y social. Para este desarrollo, el Estado debe generar la infraestructura adecuada e instrumentar políticas que propendan a un avance económico con base en la generación del valor agregado local.

El desarrollo urbano debe estar basado en la armonía con el medio ambiente según su ecoregión, para lograr así la sostenibilidad adecuada a fin de responder a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales. Una ciudad puede ser calificada como inteligente en tanto contenga aspectos sociales como la educación, las infraestructuras de energía, tecnologías de comunicación e infraestructuras de transporte que contemplen y promuevan una calidad de vida elevada, un desarrollo económico-ambiental durable y sostenible en el marco de un gobierno de alta participación ciudadana, además de un sistema de gestión consciente de los recursos naturales, y un alto nivel de aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos.

Ciudad inteligente es aquella que ofrece soluciones integradas e interconectadas basadas en tecnologías que reduzcan costos monetarios, ambientales y sociales, a la vez que eleven la calidad de vida.

El desarrollo paralelo y diferente en cada ciudad responderá a las necesidades y prioridades para la adopción de soluciones inteligentes definidas por cada comunidad.

Desarrollo de Pymes para el pleno empleo. “Estrategia de Innovación y Competitividad.”

Actualmente, las PYMES subsisten “a pesar del Estado” y no por incentivos del mismo. La presión impositiva las ha dejado ante la única alternativa de cerrar o pasar a la ilegalidad obligada por no poder hacer frente a todos los impuestos que deben pagar. Más aún, desde el gobierno nacional se promocionan actividades asociadas a la irregularidad y al mercado en negro, tales como los mercados denominados “La Saladita”, los cuales han prosperado en los últimos años a tal extremo que el gobierno nacional los ha promocionado en misiones comerciales en el exterior como un modelo de negocios exitoso.

Este universo complejo que enfrentan la mayoría de las PYMES requiere la adopción de un conjunto de medidas que, llevadas a cabo desde el Estado, conformen un marco integral que permita a estas empresas superar las limitaciones que frecuentemente enfrentan para que puedan

lograr el desarrollo de sus actividades de manera sustentable.

Si bien el aspecto más difundido de las PYMES es su capacidad de crear empleo, también generan una serie de condiciones favorables para la competitividad sistémica y para la existencia de tramas productivas; entre las cuales podemos destacar: una distribución más equitativa del poder económico, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y el mayor equilibrio regional. Un sistema productivo robusto es aquel que articula verticalmente las complementariedades productivas y comerciales de las PYMES con la de las grandes empresas.

Nuestro modelo de desarrollo tiene como eje a las PYMES y a los Emprendedores; y se concibe desde una estrategia de innovación productiva dinamizadora tanto del crecimiento del producto bruto interno, como de la competitividad internacional.

En esta estrategia de innovación y competitividad, será fundamental tener una visión de futuro concertada, en la que los sectores público, privado y académico coordinen sus esfuerzos para poder alcanzar las metas propuestas.

Las políticas públicas destinadas a las PYMES y Emprendedores concebidas en nuestro modelo de desarrollo fundado en la innovación y competitividad no promueven la estatización, sino que propugnan, defienden y resguardan el bien público, no por medio de la estatización, sino a través de la gestión con participación privada, con fuertes controles por parte del Estado, el cual además de controlar debe ejercer la coordinación de los distintos sectores públicos y privados sin llegar a ser una interferencia para la competencia productiva.

Como mencionáramos anteriormente, en **la estrategia de nuestro modelo de desarrollo productivo fundado en la innovación y la competitividad, es fundamental consolidar una coordinación entre lo público, privado y académico para llevar a buen término las metas establecidas**. Esta coordinación debe ser efectuada por organismos específicamente diseñados para facilitar la articulación de la investigación y desarrollo con la empresa. A su vez, las políticas públicas de promoción en innovación y competitividad para las PYMES y Emprendedores deberán contemplar tanto la iniciación de las actividades como todo el ciclo de vida de la empresa, hasta culminar con la colocación de lo producido en el mercado global. Uno de los organismos para llevar a cabo, tanto la coordinación público-privada-académica como la articulación con las empresas durante todo su ciclo productivo, será el Comité Gestor para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CGMPYME).

El CGMPYME será creado en jurisdicción de la Presidencia de la Nación y contará con nivel ministerial.

El objeto principal del CGMPYME será lograr la dinamización y competitividad de PYMES y Emprendedores con **incentivos para una mayor participación del gasto privado en la innovación**. Deberá dar soporte e incentivos que faciliten la difusión de ideas, su desarrollo, transformación en productos y comercialización exitosa; propiciará la investigación y desarrollo como elemento

fundamental pero no único, poniendo especial énfasis en la comercialización de los nuevos productos y procesos generados. Para ello, propiciará la colaboración entre las empresas, las universidades, los centros investigación del sector público y áreas gubernamentales. Esta interacción es crítica para la innovación ya que la colaboración aumenta la interconectividad del sistema; perfecciona la llegada a los mercados; provee la socialización de la experiencia (saber pragmático), infraestructura y recursos, multiplicando las posibilidades de éxito.

Repoblar el campo

Cultura agropecuaria de avanzada. Prosperidad económica. Agricultura Familiar con eficiencia productiva. Rentabilidad y diversificación.

El campo debe ser un espacio estratégico de producción de alimentos sanos y de alta calidad para el consumo interno y la exportación. Para llevar adelante este proyecto virtuoso de generación cultural autosustentable y desarrollo de riqueza genuina para toda la nación mediante las exportaciones de distintos productos agroindustriales, la política más apropiada es el desarrollo de una política agropecuaria basada en empresas generadoras de puestos de trabajo de calidad y en la “Agricultura Familiar con Eficiencia Productiva”, entendida como un tipo de producción ambiental y económicamente sustentable donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente y estratégicamente integradas con industrias locales que generan productos del mayor valor agregado posible. En este marco, promoveremos un desarrollo agropecuario sustentable mediante políticas públicas y legislación que atiendan, fomenten y alienten el uso responsable de los recursos naturales en el cuidado de los suelos, el monte y bosque nativos y la utilización de insumos. Por ser un actor clave del desarrollo local y de la promoción efectiva del interior del país, la Agricultura Familiar (rechazando el concepto equivocado de implementación de políticas “sólo para pobres”) requiere de estrategias específicas y focalizadas que promuevan las capacidades productivas y comerciales de sus actores a través de políticas orientadas al propio desarrollo. Esta visión de largo plazo consiste en modificar la actual estructura productiva del país de modo que permita lograr un crecimiento económico sostenido y sustentable con justicia social.

Hacia un nuevo modelo productivo: Conciencia de producción autosustentable.

Un cambio de paradigmas respecto de la agricultura actual debe comenzar por un cambio de mentalidad en los agricultores respecto de su propio negocio y de su función social. El salto cualitativo es comenzar a pensar el negocio agrícola de manera más independiente en términos de diferentes prácticas y posibilidades productivas, utilización de insumos, comercialización y políticas sectoriales. La matriz de producción extensiva de granos -actualmente lanzada hacia una carrera química y biotecnológica contra las lógicas resistencias de la naturaleza- deberá encontrar soluciones a los nuevos problemas sin desaprovechar las ventajas del actual modelo. La aparición y la expansión de malezas resistentes a herbicidas deben generar nuevas prácticas de procesos y

manejos biológicos menos costosos y más sustentables. Así como la siembra directa fue la herramienta que permitió el cese de la erosión hídrica y eólica, un mayor aprovechamiento de la humedad y un mayor cuidado de la estructura del suelo, hoy el nuevo paradigma es producir eficientemente en base a un equilibrado manejo biológico de los recursos con los que cuenta el medio natural, buscando sustituir insumos químicos por otras prácticas agronómicas. El nuevo modelo productivo debe buscar la rentabilidad en base al margen bruto por hectárea, combinando el menor costo posible con un manejo eficiente de los recursos naturales, para lograr un rendimiento pensado en función del margen de ganancia más que a la cantidad de toneladas. El productor agropecuario debe familiarizarse con la posibilidad de diversificar, producir asociativamente y agregar el mayor valor posible al fruto de la tierra.

Con un nuevo paradigma de producción basado en la diversificación y la autosustentabilidad, se vería restablecida la estabilidad de las comunidades rurales. Las grandes ciudades se beneficiarían porque cesaría el éxodo de las zonas rurales hacia las periferias de las grandes urbes, con los costos de infraestructura urbana y asistencia social necesaria para los desarraigados.

Política Energética

Bases para una Política Energética

- Como hemos mencionado anteriormente, la reconstrucción de las instituciones macroeconómicas (moneda, mercado cambiario, flujo de capitales, situación fiscal, etc.), en donde no deban subsistir nuevas medidas de "emergencia económica", es fundamental, también, para la implementación de una política energética exitosa.
- Restablecer de los mecanismos de precios de la energía vigentes antes de la crisis de 2002 y alinear los precios internos con los internacionales y regionales.
- Sustituir los subsidios generalizados al consumo de energía y reemplazarlos por subsidios puntuales y transitorios solamente a quienes estén bajo la línea de pobreza
- Revisar la Ley de Hidrocarburos recientemente sancionada de manera que impida el poder monopólico de YPF y de otras pocas empresas ya establecidas.
- Estimular las nuevas energías renovables facilitando su conexión a la red y el acceso a financiación competitiva y de largo plazo

Para el mediano/largo Plazo

- Lograr una Política Energética de Estado, acordada por los partidos más representativos, bien comunicada a la gente y que inspire confianza a los inversores.
- Inducir el cambio de la matriz energética para hacerla menos dependiente de los hidrocarburos.

- Estimular la Eficiencia Energética con incentivos de todo tipo, especialmente fiscales y financieros.
- Volver a los marcos regulatorios del gas y de la electricidad, con las mejoras que la experiencia de 10 años de aplicación demostró que son necesarias.
- Utilizar bien y con rigor los instrumentos de las leyes de defensa de la competencia.
- Normalizar los entes reguladores y/o fusionarlos (ENRE y ENERGAS) en uno con excelencia profesional.
- Liquidar ENARSA (empresa pública de negocios privados).
- Resolver los problemas jurisdiccionales entre Nación y Provincias.
- Definir el rol de YPF y de las empresas provinciales de energía.
- Continuar con un programa de energía nuclear que acompañe el crecimiento de la demanda eléctrica.
- Promover la integración energética del cono sur.
- Estimular la incorporación de energías renovables con sistemas de incentivos neutrales respecto a las tecnologías.
- Sin incrementar la presión tributaria al sector transformar el impuesto a la transferencia de combustibles líquidos e impuestos al consumo de gas en un Impuesto a las emisiones de CO2 (Impuesto al Carbono)
- Facilitar la exploración off-shore y de hidrocarburos no convencionales (shale) con regulación adecuada tanto económica como ambiental especialmente respecto del uso del agua.
- Atraer con buenas políticas a múltiples empresas nacionales y extranjeras con tecnología y capacidad financiera que compitan en licitaciones transparentes.

Política Ambiental

En materia de Política Ambiental presentaremos las siguientes propuestas:

- Ley de adaptación al cambio climático y mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI).
- Ley de presupuestos mínimos de Protección ambiental para la actividad minera.
- Ley de presupuestos mínimos de para la Preservación y Protección de las Aguas Continentales Subterráneas.
 - Reglamentar la Ley 25.688 'Régimen de Gestión Ambiental de Aguas' y elaborar el 'Plan Nacional para la preservación, aprovechamiento y uso racional de las aguas'.
 - Ratificación de la "Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación".

- Optimizar la gestión y manejo de las cuencas hídricas para garantizar la sustentabilidad de estos recursos. Definiendo las herramientas administrativas y las instituciones más adecuadas para tales fines, incluyendo a la Autoridad de Cuenca para los ríos interjurisdiccionales.
- Formular el Plan nacional de uso sostenible del suelo y de ordenamiento territorial.
- Generar desde la gestión nuevas y más rigurosas respuestas a la violación / omisión de la normativa ambiental como una herramienta eficiente para la protección del ambiente y la salud.
- Elevar al rango de Ministerio a la actual Secretaría de Ambiente y Recursos Sustentables, para facilitar la eficiente articulación del accionar de todas las jurisdicciones, organismos e Instituciones relacionadas con el ambiente.
- Que el Pacto Federal Ambiental sea un Instrumento válido para la coordinación de la política ambiental en la República Argentina.
- El Consejo Federal de Medio Ambiente y el Consejo Hídrico Federal deberán articular su accionar.
- Actualizar los anexos referidos a los estudios de factibilidad e impacto ambiental de la ley 24354 'Sistema Nacional de Inversiones Públicas'.
- Creación de las Fiscalías Ambientales con facultades instructorias y cuerpo de peritos especializados en la problemática ambiental.
- Reforma y mejora de la Ley 26.190 'De fomento para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica'.

Turismo

Para el desarrollo del turismo deberá adoptarse una Estrategia de Desarrollo Sustentable con amplio sentido federal, tendiendo a promover y dinamizar las Economías Regionales, para lo cual es necesario tender a que todo el año sea de alta temporada, fundamentalmente para el turismo receptivo. El Turismo, considerado como una exportación de servicios, constituyéndose en rápida fuente generadora de empleo, válida captación de recursos genuinos y excelente medio para mostrar nuestra cultura nacional.

Deberá adoptarse una Estrategia de Desarrollo Sustentable con amplio sentido "federal", tendiendo a promover y dinamizar las Economías Regionales, para lo cual es necesario tender a que todo el año sea alta temporada, fundamentalmente para el turismo receptivo. El Turismo, considerado como una exportación de servicios, constituyéndose en rápida fuente generadora de empleo, válida captación de recursos genuinos y excelente medio para mostrar nuestra cultura nacional.

8.- CONTRATO DE GEOPOLÍTICA Y DEFENSA

La Política Exterior de la Argentina debe girar en torno a tres ejes fundamentales:

- 1) Tener alianzas políticas estratégicas con países democráticos.**
- 2) Comercio multilateral, dando perfil estratégico a países democráticos con alta demanda de productos argentinos: India.**
- 3) Afianzar la integración continental: Mercosur, Alianza del Pacífico, Nuevos Modos de Alianza para el Progreso.**

Política de Relaciones Internacionales para la Argentina del siglo XXI.

La desastrosa alineación internacional impulsada en los últimos años por el gobierno kirchnerista ha tenido un impacto devastador en la política argentina. Después de una serie de episodios demenciales comenzados por la violación de la carga de un avión de los Estados Unidos por parte del canciller Timerman, el gobierno kirchnerista ha virado a relaciones cada vez más directas y oscuras con los países que representan las mayores amenazas a la libertad y la democracia en el mundo: la Venezuela de Maduro, el Irán de los ayatolas negacionistas del Holocausto, la Rusia de Putin y China. Las consecuencias de esta alineación a contramano de las mejores tradiciones nacionales y del futuro han conducido al escandaloso pacto de impunidad con Irán, firmado por la Presidenta y refrendado por el Congreso Nacional, y que la Corte Suprema de Justicia ha declarado inconstitucional. Fue este pacto vergonzoso el que motivó la denuncia del Fiscal Nisman, y ha sido su denuncia la que está inextricablemente ligada a su muerte violenta cuatro días después de haber acusado de encubridora de terroristas a la Presidenta de la Nación, al Canciller de la Nación y a los miembros de una cancillería paralela integrada por personajes violentos como Fernando Esteche, Luís D'Elia y el diputado Larroque.

Todos estos elementos confirman que en una era global los intereses nacionales no pueden ya ser defendidos mediante las obsoletas estrategias del nacionalismo. Ni el aislamiento, ni los conflictos que ha promovido permanentemente este gobierno son vías efectivas para la defensa de los intereses argentinos. Por el contrario, una era global supone que la defensa efectiva de los intereses nacionales sólo es posible con la superación del nacionalismo patrioterista unánimemente aplicado por las dictaduras militares y el Partido Justicialista.

Una apropiada política de Relaciones Internacionales para la Argentina del siglo XXI requiere la comprensión de tres axiomas:

- ✓ Primero, ningún país -ni siquiera los más poderosos- puede tomar decisiones ignorando el contexto internacional y global, ni mucho menos actuar como si fuera independiente de los demás países. Todos, incluidos los países del primer mundo, forman parte de un concierto de naciones en un mundo cada vez más complejo e interdependiente; un mundo en el cual la ignorancia, el destrato y la agresión tienen consecuencias gravísimas para quienes las emplean.

✓ Segundo, la defensa de los intereses nacionales requiere métodos integracionistas y cosmopolitas. Desde el punto de vista económico, nuestro país necesita un nuevo modelo de desarrollo que permita una integración exitosa a la naciente sociedad global del conocimiento y la información; y en lo político, una alianza estrecha con los países democráticos del planeta que permita avanzar hacia la institucionalización de la integración regional e impulsar una reforma democrática de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales. Se trata de estrategias de mediano y largo plazo esenciales para el cambio ético e institucional de alcances planetarios que deberá enfrentar la civilización humana en este siglo si queremos evitar el regreso a la barbarie.

✓ Tercero, en una era global las relaciones internacionales se han transformado en la principal de las políticas públicas que un gobierno nacional debe adoptar. Sin comprender el complejo marco de amenazas y oportunidades que el contexto global plantea es imposible el desarrollo de cualquier nación del mundo; lo que se aplica con dobles razones a un país de desarrollo medio como el nuestro.

Inteligencia Republicana

“La Variante más Aceptable es prescindir de la Inteligencia Estratégica Nacional (Interna).”

Inteligencia – Cultura de la Transparencia

Uno de los debates más interesantes y, por cierto, crucial es como dar “Transparencia” al uso de esta herramienta, centralmente a la Inteligencia Estratégica Nacional (Interior), aspecto que aún está pendiente en nuestro País ya que la reforma de 2015, fue vaciada de contenido, eludiendo, el Frente Para la Victoria, cualquier consenso y análisis, una vez más, en búsqueda de la impunidad a futuro. Esto solo confirma el uso oscuro que hizo el gobierno de esta herramienta en función de sus apetencias económicas individuales y políticas partidarias.

En base a los hechos que nos ha presentado la realidad, los responsables de generar órdenes y pedidos secretos, empleando las relaciones funcionales (canal técnico de inteligencia) burlan la participación de las relaciones orgánicas legales. Así, generan la división de las áreas de inteligencia, el empleo indiscriminado de los métodos intrusivos encubiertos (espionaje – escuchas – seguimientos, otros), el manejo discrecional de fondos reservados y el secreto innecesario e indiscriminado, todo lo cual dificulta el control de la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación y facilitan la desviación identificada.

Accionar sobre los aspectos mencionados es el Desafío para el ejercicio pleno del control de la inteligencia por las Instituciones de la Republica.

En la gestión de la inteligencia de Estado, con todas sus particularidades, efectos e influencias, es indispensable tomar los contenidos éticos que implican el ejercicio de esta actividad en sistema democrático así como los aspectos legales en el marco de su instrumentación.

Por este motivo, se impone llevar adelante dos cuestiones fundamentales; modernizar el modo y sistemas de control externo; y, por otra parte, modernizar también los procesos que se implementan en la práctica para proporcionar un nivel adecuado de “Transparencia en el Uso, Proceso de Obtención y Naturaleza del Conocimiento” que se obtenga.

Deberá propiciarse la eliminación de la Inteligencia Nacional (Interior), la clara separación de la Inteligencia Criminal de la Investigación Criminal, la eliminación de usos de procedimientos o métodos intrusivos encubiertos fuera del marco de la Investigación Criminal (bajo supervisión y por decisión Judicial), la reducción al mínimo o eliminación de la figura de Fondos Reservados, y los aspectos de control Bicameral del Congreso de la Nación bien desarrollados, y analizar, estructurar y proponer una nueva Ley de Inteligencia basada en la **Transparencia**.

Y LO ASUMO

Mi idea de Nación, de Estado y de República es concreta y abarcativa a la vez, y es por eso que este libro contiene muchos temas e ideas que necesitan llevarse a cabo si lo que ambicionamos es lograr vivir en paz y prosperidad. Pero para eso tenemos que hablar profundo y razonar sobre cosas muy concretas, urgentes e importantes a la vez, como la economía, el medioambiente, la educación, la salud, la seguridad, la cultura y la defensa, y también sobre las reglas claras de la propia administración del Estado, las urgencias sociales, las ideas de largo plazo y la producción de alimentos, por nombrar algunos entre tantos otros temas que hacen a una Nación responsable y a una república sana, administrada por un Estado garantizador de libertades y al servicio del bien común.

Este libro es una muestra concreta y cabal de respeto por los ciudadanos de mi país. En estas páginas ofrezco un camino preciso y realizable hacia una Argentina que no será parecida a nada de lo ya vivido, lógicamente porque el futuro será muy diferente del que creemos y del que quisiéramos, pero también será necesariamente mejor de lo que proyecta este presente mediocre. Justamente para eso, para empezar a darle forma al anhelo de una Argentina justa y armónica, y para que este libro tenga sentido, es necesario tiempo para pensar juntos, coincidir o disentir siempre con libertad. Escribo esta propuesta porque creo fervientemente que todavía somos mayoría los argentinos de buena fe, aunque sintamos que estamos solos ante el abrumador bullicio de un poder corrupto que evita por todos los medios la reflexión de los ciudadanos.

La política tiene la función de interpretar pero también de conducir, y conducir supone cierta vocación de liderazgo y mucha confianza para asumir el riesgo. Y lo asumo.